Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL, Diciembre 05 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Colegio Técnico Profesional, Darío Salas de Chillán, a nombre de doña VIOLETA AURORA MORALES CONCHA, es alumna regular del Programa de Secretariado, del Colegio Técnico Profesional Darío Salas.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña VIOLETA AURORA MORALES CONCHA, del Colegio Técnico Profesional Darío Salas, de Chillán, por (450 Hrs.) cronológicas, a partir del 05.12.2011 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-
- 2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Personal, siendo supervisada por doña **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RRIVAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.